



XXII COPA F.H.M. DE DOMA CLÁSICA 2023

NORMAS PARTICULARES

1. COPA CATEGORIAS:

La Copa Federación Hípica de Madrid (F.H.M.) de Doma Clásica se disputará en las categorías de Alevín, Infantil, Juvenil 0*, Juvenil 1*, Joven Jinete, Adulto B (Niveles: San Jorge e Intermedia I) y Adulto A (Niveles: Intermedia II, A, B y Gran Premio) y Equitación Adaptada (Paraecuestre), así como para Caballos Jóvenes de 4, 5, 6 y 7 años.

Todos los jinetes deberán disponer de Licencia Deportiva de la Federación Hípica de Madrid correspondiente a su categoría. Las categorías de Adulto B y Adulto A, están reservadas a los jinetes con licencia deportiva de cualquier categoría y una edad mínima de 16 años cumplidos.

CABALLOS DE 4 AÑOS. - Reservada a caballos nacidos en el **año 2019**.

CABALLOS DE 5 AÑOS. - Reservada a caballos nacidos en el **año 2018**.

CABALLOS DE 6 AÑOS. - Reservada a caballos nacidos en el **año 2017**.

CABALLOS DE 7 AÑOS. - Reservada a caballos nacidos en el **año 2016**.

Los caballos solo podrán utilizar las embocaduras que reglamentariamente correspondan a los niveles de las reprises en las que participen. No obstante lo anterior, en las categorías de Juvenil 1* y Joven Jinete, se permitirá opcionalmente participar con filete.

2. COPA OPEN:

La Copa Open Federación Hípica de Madrid (F.H.M.) de Doma Clásica se disputará en Nivel-0, Nivel-1, Nivel-2, Nivel-3 y Nivel-4.

Queda prohibida la participación de binomios que hayan participado en reprises de nivel superior en concursos oficiales.

NIVEL-0 (ASIENTO Y POSICIÓN y BENJAMINES). - Reservada a amazonas y jinetes con una edad máxima de 12 años cumplidos en 2022 y con licencia deportiva correspondiente a su edad.

Los participantes utilizarán como embocadura filete simple o bocado pelham, siendo optativo el uso de espuelas y fusta, así como tijerillas, baticola y pecho petral.

La edad mínima del caballo será de 6 años.

NIVEL-1.- Reservada a amazonas y jinetes con licencia deportiva de cualquier categoría. Queda prohibida la participación de binomios que hayan participado en las pruebas reservadas para caballos de 4 ó 5 años o nivel 2 antes de 30.06.2023.

Los participantes podrán optar por utilizar como embocadura, filete simple, bocado pelham o doble embocadura.

Es opcional el uso de fusta y/o espuelas.

La edad mínima del caballo será de 5 años.

NIVEL 2.- Reservada a amazonas y jinetes con licencia deportiva de cualquier categoría.

Los participantes podrán optar por utilizar como embocadura filete simple, bocado pelham o doble embocadura.

Es opcional el uso de una fusta y/o espuelas.

La edad mínima del caballo será de 5 años.

NIVEL 3. - Reservada a amazonas y jinetes con licencia deportiva de cualquier categoría.

Los participantes utilizarán como embocadura pelham, filete simple o doble embocadura.

Es opcional el uso de una fusta y/o espuelas.

La edad mínima del caballo será de 6 años.

NIVEL 4 (CLÁSICAS). - Reservada a amazonas y jinetes con licencia deportiva de cualquier categoría.

Los participantes utilizarán como embocadura la reglamentaria según el texto de la reprise.

La edad mínima del caballo será de 6 años.

3. PARTICIPACION

En todas las pruebas clasificatorias para la final de La Copa F.H.M. es opcional el uso de fusta, quedando prohibido su uso el día de la final, excepto en las pruebas open y potros de cuatro años.

La participación de binomios que practiquen **doma a la amazona** está permitida, tanto en las pruebas clasificatorias como en ambas versiones de la final de la “Copa” (categorías y Open).

No se aplicará a estos participantes ningún criterio diferenciador en el juzgamiento de sus reprises.

Para acceder a la final de la “Copa Categorías” los binomios deberán participar en dos pruebas de su categoría, habiendo conseguido, en cada una de ellas, una media igual o superior a 57%.

En Caballos Jóvenes y en Equitación Adaptada (Paraecuestre) solo será necesaria la participación en una prueba de su categoría, consiguiendo igualmente una media igual o superior a 57%.

En la “Copa Open” clasifican para la final los jinetes/amazonas, con independencia del número de caballos con los que haya participado. No

obstante, sólo podrán acceder a la final con los caballos que hayan realizado las dos salidas mínimas y obtenido en cada una de ellas, la puntuación mínima.

En las pruebas clasificatorias, cada jinete/amazona podrá participar con un máximo de tres caballos por prueba, pudiendo inscribirse en la final de la Copa Federación con todos los caballos que se haya clasificado.

Serán válidas para clasificar todas las pruebas incluidas, en los concursos Nacionales y Territoriales que se celebren en la Comunidad de Madrid, durante los meses de julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2023, quedando excluidas todas las pruebas de los Campeonatos de España.

Las pruebas se desarrollarán conforme a los reglamentos en vigor. Los casos técnicos no previstos en estas normas serán resueltos por el Jurado de Campo y los no técnicos por el Comité Organizador.

Todos los jinetes participantes en la Copa F.H.M. de Doma Clásica, deberán tener Licencia de competidor en vigor, expedida por la Federación Hípica de Madrid.

Todos los caballos participantes en la Copa F.H.M. de Doma Clásica, deberán estar provistos de la licencia anual caballar (LAC) de competidor expedida por la Federación Hípica de Madrid, libro de identificación caballar (LIC) o en su caso, el DIE o Pasaporte, complementado con la TVD (Tarjeta de Validación Deportiva).

Los jinetes y amazonas, así como los caballos, que tengan licencia deportiva expedida por otras federaciones territoriales, no podrán participar en la Copa F.H.M. de Doma Clásica.

No se permitirá la participación a los binomios que no tengan abonada la correspondiente inscripción. Aquellos jinetes y amazonas matriculados que no se presenten a la competición o cancelen su participación sin causa debidamente justificada, perderán el importe de la inscripción.

El solo hecho de inscribirse en el concurso implica por parte del participante el conocimiento y aceptación de todas y cada una de estas normas, y supone el consentimiento expreso y autorización, a favor de la Federación Hípica de Madrid, para el tratamiento y publicación de la información personal necesaria para la gestión de la inscripción del deportista solicitante, así como para la publicación de información personal vinculada con el desarrollo del evento, especialmente la publicación de resultados.

Lo establecido en las presentes normas se aplicará con carácter preferente respecto de cualquier otra con la que pudiera entrar en conflicto.

Las presentes normas anulan y sustituye a todas aquellas publicadas con anterioridad, que sobre la regulación de esta Copa pudieran existir.

Madrid, enero 2023